ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO: "COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA LA ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA, KIT DE ALIMENTACION Y KIT DE ASEO PARA ATENDER A LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS POR LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA PRODUCTO DE UN INCENDIO DE GRAN MAGNITUD ACAECIDO EN EL CORREGIMIENTO DE VILLA CONTO, MUNICIPIO DE RÍO QUITO – CHOCO".

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, sin que sea relevante la modalidad de selección.

Realizar el siguiente análisis y/o estudio de mercado desde la perspectiva legal implica la revisión de la regulación vigente para el mercado dentro del que se encuentra el objeto del contrato.

La perspectiva comercial hace referencia a analizar quiénes pueden ofrecer el bien o servicio que se quiere contratar, cuáles son sus condiciones, si tienen condiciones especiales que sean relevantes a la hora de determinar los requisitos habilitantes, entre otros.

Desde una perspectiva financiera, el análisis conlleva una revisión de las características financieras que se presentan dentro del mercado del bien o servicio, como, por ejemplo, el índice de endeudamiento que tienen las empresas o personas naturales que ofrecen dicho bien o servicio.

Con la perspectiva organizacional se pretende que la Entidad Estatal entienda cómo están organizados internamente los posibles oferentes y de qué manera realizan sus negocios y operaciones.

Por lo anterior, la Alcaldía Municipal de Río Quito, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación estatal realizó invitación a cotizar para la **"COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA LA ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA, KIT DE ALIMENTACION Y KIT DE ASEO PARA ATENDER A LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS POR LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA PRODUCTO DE UN INCENDIO DE GRAN MAGNITUD ACAECIDO EN EL CORREGIMIENTO DE VILLA CONTO, MUNICIPIO DE RÍO QUITO – CHOCO"**, como se evidencia en la siguiente tabla**:**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	REPRESENTACIONES VICKY	TIENDA EL REBAJON DE LA 33	DAES DISTRIBUCIONES S.A.S
1	ARROBA DE ARROZ X 500 GRAMOS	9,00	$ 495.000,00	$ 513.000,00	$ 585.000,00
2	LIBRAS DE AZUCAR	27,00	$ 94.500,00	$ 105.300,00	$ 94.500,00
3	ACEITE X 5000 CC	9,00	$ 351.000,00	$ 369.000,00	$ 576.000,00

4	LIBRAS DE LENTEJA	36,00	$ 180.000,00	$ 216.000,00	$ 198.000,00
5	LIBRAS DE FRIJOL CARGAMANTO	27,00	$ 243.000,00	$ 270.000,00	$ 243.000,00
6	PANELAS	36,00	$ 126.000,00	$ 144.000,00	$ 126.000,00
7	LIBRAS DE SAL	36,00	$ 53.880,00	$ 36.000,00	$ 54.000,00
8	LIBRAS DE CAFÉ	18,00	$ 702.000,00	$ 792.000,00	$ 668.556,00
9	LIBRAS DE PASTA (Tipo fideos, caracol, conchas)	36,00	$ 180.000,00	$ 216.000,00	$ 171.396,00
10	SPAGUETTIS	27,00	$ 135.000,00	$ 162.000,00	$ 113.400,00
11	ATUN LOMO EN ACEITE GIRASOL	54,00	$ 459.000,00	$ 594.000,00	$ 648.000,00
12	BOLSA DE LECHE X 900	18,00	$ 702.000,00	$ 720.000,00	$ 756.000,00
13	PAQUETE DE GALLETA SALADA	27,00	$ 229.500,00	$ 256.500,00	$ 243.000,00
14	CAJA DE MAGGI	18,00	$ 522.000,00	$ 630.000,00	$ 630.000,00
15	LIBRAS DE AREPARINA	27,00	$ 67.500,00	$ 81.000,00	$ 75.600,00
16	LIBRA DE AVENA	27,00	$ 135.000,00	$ 157.680,00	$ 128.547,00
17	LIBRAS DE HARINA DE TRIGO	27,00	$ 67.500,00	$ 81.000,00	$ 64.287,00
18	PANAL DE HUEVO X 30	9,00	$ 144.000,00	$ 153.000,00	$ 171.000,00
19	TARRO DE CHOCOLISTO X 1000	18,00	$ 810.000,00	$ 792.000,00	$ 810.000,00
20	FRUTIÑO	54,00	$ 81.000,00	$ 97.200,00	$ 72.900,00
21	PANELADA	54,00	$ 108.000,00	$ 135.000,00	$ 97.200,00
22	PAPEL HIGENICO	108,00	$ 324.000,00	$ 368.496,00	$ 486.000,00
23	PASTA DE JABON REY	54,00	$ 216.000,00	$ 243.000,00	$ 216.000,00
24	BOLSA DE BRILLO	18,00	$ 110.000,00	$ 99.000,00	$ 75.618,00
25	CEPILLO DENTAL	36,00	$ 108.000,00	$ 162.000,00	$ 198.000,00
26	CREMA DENTAL GRANDE	18,00	$ 342.000,00	$ 396.000,00	$ 342.000,00

27	JABON DE BAÑO	36,00	$ 216.000,00	$ 280.800,00	$ 151.236,00
28	BALDE MEDIANO	18,00	$ 757.620,00	$ 864.000,00	$ 450.000,00
29	PAQUETE DE BOLSA DE BASURA	18,00	$ 270.000,00	$ 450.000,00	$ 113.436,00
30	ESCOBA	18,00	$ 135.000,00	$ 171.000,00	$ 162.000,00
31	RECOGEDOR DE BASURA	9,00	$ 67.500,00	$ 76.500,00	$ 76.500,00
32	CLORO X 3.8 LLT	18,00	$ 306.000,00	$ 432.000,00	$ 270.000,00
33	BOLSA DE FAB X KILO	18,00	$ 432.000,00	$ 576.000,00	$ 450.000,00
TOTAL			**$ 9.170.000,00**	**$ 10.639.476,00**	**$ 9.517.176,00**

Ahora bien, toda vez que, las cotizaciones se presentaron de acuerdo a valores unitarios, el presupuesto se pretende ejecutar por bolsa de productos o a monto agotable, el cual constituirá la cantidad de unidades suministradas por el valor de la Disponibilidad Presupuestal No. 220 del 08 de abril de 2026, es decir, la suma de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($9.200.000) M/CTE.**

Que, en estos términos, la entidad determina que la cotización realizada por el Establecimiento de Comercio **REPRESENTACIONES VICKY** con **NIT. 11.795.225-1,** representada legalmente por el señor **TEOFILO GARCIA GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía **Nro. 11.795.225** de Quibdó, es considerada la propuesta económica más favorable para la entidad, y, por lo tanto, se recomienda al señor alcalde sea la seleccionada para adelantar el proceso contractual.

Cordialmente,

LILIAN MARCELLI MORENO ARBOLEDA
Secretaria de Planeación